

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 313 /

AUTORIZA CAMBIO DE PUESTO DE PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Enero 30 del 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud, mediante el cual autoriza el cambio de puesto en Feria Libre de Requínoa, de la interesada que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa, Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que modifica Ordenanza de Feria Libre Requínoa.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio del Puesto Enrolado N° 124 por el Puesto Enrolado N° 22, de Feria Libre de Requínoa, solicitado por la contribuyente Sra. MYRIAM LUZ GAETE VILLEGAS, Rut. N° 11.276.535-2, de su giro "MOTE CON HUESILLOS".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. /
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.